



Barranquilla D.E.I.P.

Al contestar favor citar la referencia: DPRA. [20210060044260501](#) -YPO

Doctor

BENJAMIN COLLANTE FERNÁNDEZ

Director Regional Atlántico

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Carrera 46 # 61 - 15 Barrio Boston

Barranquilla D.E.I.P., Atlántico

Referencia: Participación en la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas-
RIAV Atlántico

Respetado Dr. Collante:

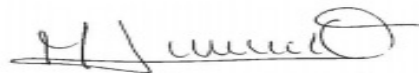
De acuerdo al interés expresado por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Regional Atlántico para fortalecer las dinámicas de participación comunitaria y control social entre sus usuarios y operadores, y lo acordado de la reunión sostenida con la Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas- RIAV Atlántico para generar acciones de coordinación y colaboración con fines comunes dentro de ámbito de las misiones de las entidades, se extiende formalmente la invitación en el marco de la Ley 850 de 2003 para que la institución que usted regenta, se sume al escenario de la RIAV en aras de mayor fortalecimiento e incidencia territorial.

La Red Institucional de Apoyo a las Veedurías Ciudadanas- RIAV está creada por el artículo No 22 de la Ley 850 de 2003, tiene la finalidad de promover y garantizar la realización de los ejercicios de veeduría y control social a la gestión pública. En nuestro ámbito departamental está conformada por la Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo, Escuela Superior de Administración Públicas-ESAP, Contraloría Departamental y Distrital, Participación social de las Secretarías de Salud Departamental y Distrital como la Oficina de Participación ciudadana de la Alcaldía Distrital de Barranquilla.

Es así como para garantizar la coordinación y articulación en este escenario interinstitucional en beneficio de la veeduría y el control social, se le solicita a su despacho asigne a un(a) funcionario(a) delegado(a), con quien generar la comunicación pertinentes para adelantar conjuntamente lo relacionado a fortalecer los comités de control social.

Es preciso señalar, que como Defensoría del Pueblo hacemos esta solicitud en el marco de nuestras funciones de secretaría técnica dentro de la RIAV Atlántico.

Cordialmente



MIGUEL RAMON LINERO DE CAMBIL ALVAREZ
DEFENSOR REGIONAL ATLANTICO

Tramitado y proyectado por: YESENIA VANESSA PEREZ OTERO – Fecha 17/11/2021

Revisado para firma por: MIGUEL RAMON LINERO DE CAMBIL ALVAREZ

Quienes tramitamos, proyectamos y revisamos declaramos que el documento lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.



Nos Unen Tus Derechos

Señor ciudadano, para la Defensoría del Pueblo es muy importante conocer su percepción frente a los servicios prestados.

Evaluar los servicios que presta la Defensoría del Pueblo es muy fácil, accediendo a nuestra “Encuesta de Satisfacción al Usuario” escaneando el siguiente código QR.

